



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Febrero 18 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 2735 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 433 de fecha 18.03.2011 presentada por Don (a) PATRICIA IRENE COYOPAY RIQUELME con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 02.03.2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)CRISTINA ALEJANDRA CARDENAS, Rut N° con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro PELUQUERIA Rol N° 2-15020 (definitiva), que funciona en local ubicado en REPUBLICA N° 757.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 18.03.2011 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/MIGO/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)